

*JURISDICCION 13*

***MINISTERIO DEL CAMPO***

## INDICE

*Unidad Ejecutora N° 10: MINISTERIO DEL CAMPO*

*Política Presupuestaria*

*Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio*

*Programa N° 16: Concientización y Capacitación en el Manejo del Agua*

*Unidad Ejecutora N° 11: PROGRAMA TECNIFICACION Y PRODUCCION AGROPECUARIA*

*Actividad Central N° 01-02: Coordinación Programa Tecnificación y Producción Agropecuaria*

*Programa N° 17: Plan de Mejoramiento de la Genética Animal*

*Programa N° 18: Manejo y Conservación de Suelos y Ambientes Naturales*

*Programa N° 19: Educación e Incentivo en Producción Agropecuaria*

*Programa N° 20: Sanidad Agropecuaria y Prevención de Zoonosis*

*Unidad Ejecutora N° 12: PROGRAMA AGROINDUSTRIA, FRUITIHORTICOLA Y FORESTAL*

*Programa N° 21: Desarrollo y Seguimiento de Emprendimientos Agroindustriales*

*Unidad Ejecutora N° 13: PROGRAMA ARRAIGO RURAL*

*Programa N° 22: Coordinación y Conducción de Políticas para el Poblador Rural*

*Unidad Ejecutora N° 14: PROGRAMA CONTROL SANITARIO Y FISCAL*

*Programa N° 23: Control Sanitario y Fiscal*

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DEL CAMPO**

**Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio del Campo**

*Política Presupuestaria*

*El campo es una actividad económica y dinámica por lo tanto merece herramientas para la elaboración de políticas estratégicas para el sector en el año 2014.*

*Estas políticas importantes, se basaran en la eficientización del territorio para crear oportunidades como: Avícola, Porcina, Frutihortícola, Apícola, Ganadera, etc.*

*Se trabaja en el mejoramiento del autoabastecimiento en carnes.*

*Se implementarán más planes sanitarios, para mejorar las producciones, como así también el mejoramiento genético.*

*Puesta en funcionamiento de más barreras sanitarias.*

*Seguirá con la investigación, desarrollo y capacitación para productores con motivo de mejorar las tecnologías utilizadas.*

*Se desarrollarán planes de fomento a la Agroindustria de producciones primarias.*

*Para este ejercicio se seguirá trabajando en el plan de energías alternativas dirigida al poblador rural, como así también, en la regularización de títulos de propiedad de inmuebles rurales de micro y pequeños productores y se implementará el plan piloto provisión de baño digno al poblador rural y el plan de asistencia de conexión a energía convencional.*

*Se continuará con el Programa Modelo de Erradicación y Control de Mosca de los Frutos.*

*El ministerio seguirá con las labores de investigación y desarrollo científico-técnico aplicadas al campo (agua, suelo y clima).*

*Aumentará el apoyo a las escuelas agrotécnicas para fomentar y fortalecer los alumnos para una mejor salida laboral.*

*Se trabajará en el Programa Cultivando Nuestra Tierra, aumentando y refuncionalizando la cantidad de huertas escolares distribuidas en todo el territorio provincial.*

*Se seguirá trabajando con las leyes de fomento en las cuales el Ministerio del Campo es autoridad de aplicación.*

*La política del Ministerio del Campo se desarrollará haciendo énfasis en el estricto respeto que siempre tuvo nuestra Provincia en el uso racional de los recursos naturales, dando de esta forma cumplimiento a las normas provinciales, Nacionales e Internacionales vigentes en materia de medio ambiente.*

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCION 13: MINISTERIO DEL CAMPO**

<i>Jurisdicción</i>					<i>Importe</i>
<i>Unidad Ejecutora</i>					
<i>Actividades</i>					
<i>Programa</i>					
<i>Subprograma</i>					
<b>13</b>				<b>MINISTERIO DEL CAMPO</b>	<b>77.005.377</b>
	<b>10</b>			<b>Ministerio del Campo</b>	<b>18.040.729</b>
		01-01		<i>Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio</i>	9.878.027
			16	<i>Concientización y Capacitación en el Manejo del Agua</i>	8.162.702
	<b>11</b>			<b>Programa Tecnificación y Producción Agropecuaria</b>	<b>16.026.217</b>
		01-02		<i>Coordinación Programa Tecnificación y Producción Agropecuaria</i>	7.406.887
			17	<i>Plan de Mejoramiento de la Genética Animal</i>	1.524.700
			18	<i>Manejo y Conservación de Suelos y Ambientes Naturales</i>	1.026.500
			19	<i>Educación e Incentivo en Producción Agropecuaria</i>	2.276.000
			20	<i>Sanidad Agropecuaria y Prevención de Zoonosis</i>	3.792.130
	<b>12</b>			<b>Programa Agroindustria, Frutihortícola y Forestal</b>	<b>21.327.953</b>
			21	<i>Desarrollo y Seguimiento de Emprendimientos Agroindustriales</i>	21.327.953
	<b>13</b>			<b>Programa Arraigo Rural</b>	<b>10.306.653</b>
			22	<i>Coordinación y Conducción de Políticas para el Poblador Rural</i>	10.306.653
	<b>14</b>			<b>Programa Control Sanitario y Fiscal</b>	<b>11.303.825</b>
			23	<i>Control Sanitario y Fiscal</i>	11.303.825

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DEL CAMPO**

**Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio del Campo**

**Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las  
Políticas Generales del Ministerio**

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	8.648.027	8.648.027
2- Bienes de Consumo	210.000	210.000
3- Servicios No Personales	540.000	540.000
4- Bienes de Uso	60.000	60.000
5.1- Transferencias	420.000	420.000
<b>TOTAL</b>	<b>9.878.027</b>	<b>9.878.027</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DEL CAMPO****Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio del Campo****Programa N°16: Concientización y Capacitación en el Manejo del Agua**

*La Revolución del Agua, es un concepto fundante entre los Estados que con manifiesta voluntad política, trabajan por la democratización en el acceso al recurso. En San Luis, esa fue una decisión política tomada hace tiempo, en función de comprender el progreso social en términos inclusivos, favoreciendo los medios para alcanzar la igualdad entre los ciudadanos y brindando las herramientas para que el progreso llegue a todos y cada uno de los rincones donde habite un sanluiseño.*

*En San Luis el desarrollo de las grandes obras de infraestructura hídrica, junto a la planificación en el uso del agua, son las claves para que el progreso nos encuentre preparados en suplir las demandas de los tiempos actuales, donde la apuesta en tecnología e investigaciones desempeñan un rol crucial, y en cuyo marco las variables sociales, económicas y culturales del agua son eslabones centrales de un diseño integrador sobre su gestión.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Diques, Embalses y sus Areas de Influencia	8.162.702
	<b>TOTAL</b>	<b>8.162.702</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>1- Rentas Generales</b>
5.5.2- Transferencias	5.974.258	5.974.258
5.5.7- Transferencias	2.188.444	2.188.444
<b>TOTAL</b>	<b>8.162.702</b>	<b>8.162.702</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DEL CAMPO****Unidad Ejecutora N° 11: Programa Tecnificación y Producción  
Agropecuaria****Actividad Central N° 01-02: Coordinación Programa Tecnificación y  
Producción Agropecuaria****CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
		<b>1- Rentas Generales</b>	<b>3- Alquiler de Frigoríficos</b>
1- Personal	3.305.088	3.305.088	
2- Bienes de Consumo	150.000	150.000	
3- Servicios No Personales	385.000	333.177	51.823
4- Bienes de Uso	145.000	145.000	
5.2- Transferencias	3.421.799	3.421.799	
<b>TOTAL</b>	<b>7.406.887</b>	<b>7.355.064</b>	<b>51.823</b>



**Jurisdicción 13: MINISTERIO DEL CAMPO**

**Unidad Ejecutora N° 11: Programa Tecnificación y Producción  
Agropecuaria**

**Programa N° 17: Plan de Mejoramiento de la Genética Animal**

*Modulo Experimental de Reproducción Caprino y Porcino*

**Objetivo:**

*Realizar mejoramiento genético, para eficientizar la producción caprina y porcina de la Provincia, esta iniciativa surge como complemento del módulo experimental genético caprino y el módulo experimental porcino. Comprende la creación de un Laboratorio de Inseminación Artificial para su funcionamiento equipado con todas las instalaciones e insumos necesarios para realizar esta práctica y la construcción de dos salas de extracción de semen una para cada especie.*

*La creación de este Laboratorio es fundamental para desarrollar y mejorar el status genético de la Provincia, utilizando como base la Raza Criolla Sanluisseña adaptada a los distintos sectores de la Provincia.*

*Los objetivos son similares a los módulos de mejoramiento genético caprino y porcino ya que es un complemento de los mismos que realizará tareas de investigación relacionada con la biotecnología y la genética y tareas de extensión de procesos tecnológicos destinados a los productores provinciales con fin de eficientizar los sistemas productivos.*

*Acciones a Realizar:*

*Se desarrollarán tareas de manejo e investigación concernientes a la manipulación de material genético conservado en condiciones aptas para su utilización. Tareas de manejo de animales reproductores de alto valor genético.*

*Tecnificación de Productores Porcinos*

*Objetivos:*

*La Provincia requiere de respuestas respecto al diagnóstico de algunas enfermedades (diagnóstico de enfermedades reproductivas, Brucelosis, Aujeszky).*

*Control y saneamiento de la enfermedad.*

*Incrementar la producción porcina.*

*Fortalecer la actividad porcina provincial.*

*Sostener en el tiempo el estatus sanitario provincial para lograr la radicación de nuevos emprendimientos.*

*Se continuará con los diseños, implementación y ejecución de Programas Sanitarios Provinciales de Control de Enfermedades acordes a las prioridades y necesidades que presenta la realidad sanitaria provincial.*

*Implementar medidas de control respecto a algunas enfermedades que afectan la producción y/o la salud pública, con ese objetivo se desarrollarán acciones de control de la enfermedad de Aujeszky y Brucelosis Porcina (Zoonosis).*

*Antecedentes: el 31 de julio de 2009 la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA) aprobó el Programa Nacional de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky (etapa 2009-2012) en la República Argentina mediante la Resolución 474/2009.*

**Acciones a Realizar:**

Los programas de erradicación de la EA deben ser de forma zonal es por ello que en la primera etapa el programa piloto se desarrollará en el Departamento Juan M. de Pueyrredón.

La cantidad de unidades productivas afectadas en esta etapa será de sesenta y siete (67) en un estrato que poseen desde 10 hasta 50 cerdas madres.

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b>		<b>EJECUCION DE LA META</b>
	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	
Información Agrícola Provincias.	Zonas a Relevar	6	Trimestral
Implementación Ley de Suelos.	Proyectos de Manejo de Cuencas	1	4º Trimestre
Asistencia Sanitaria.	Corrales	72	Trimestral
Sala de Extracción de Semen y Laboratorio de Proceso del Semen Porcino y Caprino.	Proyecto	1	3º y 4º Trimestre
Diagnostico de Enfermedad Aujeszky y Brucelosis en Cerdos.	Diagnósticos	2010	Trimestral

**Indicadores:**

1- Cantidad De Animales Con Valor Genético / Población Total De Animales.

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Modulo Experimental de Reproducción Caprino y Porcino	904.700
02	Tecnificación de Productores Porcinos	620.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.524.700</b>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>970.000</i>	<i>970.000</i>
<i>5.5.7- Transferencias</i>	<i>554.700</i>	<i>554.700</i>
<b>TOTAL</b>	<b>1.524.700</b>	<b>1.524.700</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DEL CAMPO**

**Unidad Ejecutora N° 11: Programa Tecnificación y Producción  
Agropecuaria**

**Programa N° 18: Manejo y Conservación de Suelos y  
Ambientes Naturales**

*Estudio hidrológico Cuenca Subterránea Valle del Conlara (2da. Etapa).*

**Objetivo:**

*Realizar una Campaña de Investigación del Recurso Hídrico Subterráneo en la Cuenca del Valle del Conlara, Provincia de San Luis, para la actualización de los dispositivos de explotación de agua subterránea y medir la disponibilidad del recurso para futuros proyectos de inversión.*

**Acciones a realizar:**

- 1. Recopilación, evaluación y análisis de información hidrogeológica, hidroquímica, geológica, geofísica, hidrometeorológica y cartográfica.*
- 2. Estudios de campo referidos a la verificación, control y ampliación o profundización de la información lograda.*
- 3. Diseño de una Base de Datos específica, determinando los distintos campos necesarios.*
- 4. Selección del área de estudio, estableciendo sus límites considerando las posibles áreas de influencia de la explotación actual y futura de la región.*
- 5. Elaboración de cartografía básica a utilizar en las diferentes etapas del estudio.*

6. *Elaboración de un Sistema de Información Geográfico (SIG), que se desarrollará durante todo el tiempo de ejecución del presente estudio.*
7. *Relevamiento hidrogeológico hidroquímico de detalle en el área seleccionada previamente. Se determinará Conductividad Eléctrica, pH, Calcio, Magnesio, Manganeso, Sodio, Potasio, Carbonatos, Bicarbonatos, Sulfatos, Cloruros, Hierro, Sílice, Arsénico, Nitratos, Fósforo total, Fluoruro, Boro, Alcalinidad, Dureza total y de no Carbonatos.*
8. *Diseño de una red monitora para realizar las mediciones hidrogeológicas.*
9. *Cartografía hidrogeológica, hidroquímica, geológica, etc. como resultado de las tareas realizadas.*
10. *Prospección geofísica.*
11. *Estudio hidrometeorológico.*
12. *Determinación del recurso hídrico subterráneo factible de ser explotado de forma sustentable.*

#### ***Multiplicación de Semillas Pasturas Megatérmicas***

##### ***Objetivo:***

*Generar vínculos y fomentar el mejoramiento de la calidad y cantidad de forrajes a través de Convenios de Asistencia Recíproca entre el Ministerio del Campo y los productores ganaderos en zonas de cría, con la asistencia técnica y económica destinada a la implantación, multiplicación y distribución de semillas de especies forrajeras mega térmicas.*

##### ***Acciones a realizar:***

*Realizar los trabajos necesarios para lograr el objetivo y de acuerdo a la metodología siguiente:*

1. *Adquisición de semillas de Buffel Grass.*

- 2. Análisis de semillas y de suelos.*
- 3. Preparación de los lotes seleccionados y siembra.*
- 4. Cerramiento o clausura de las parcelas para favorecer la multiplicación de semillas.*
- 5. Seguimiento técnico, relevamiento y evaluación.*
- 6. Organizar taller de capacitación en la implantación.*
- 7. Recolección y distribución de semillas*

#### *Seguimiento Forrajero Satelital*

##### *Objetivo:*

*Mediante Convenio de Cooperación técnica se generará la información de la tasa de crecimiento forrajero de diferentes ambientes conforme al "Proyecto de Seguimiento Forrajero Satelital para la Provincia de San Luis".*

##### *Acciones a realizar:*

*Se realizarán los trabajos de acuerdo a la metodología siguiente:*

##### *1. Calibrar la metodología:*

*1.1. Recopilación de la información sobre productividad forrajera: Implica la búsqueda de la información existente sobre la tasa de crecimiento forrajero de diferentes especies.*

*1.2. Cortes de producción de forrajera en el período de crecimiento durante un año para determinar la tasa de crecimiento de cinco especies / grupos de especies: pasto llorón, alfalfa, campo natural y verdeo de invierno en dos zonas agroecológicas de la Provincia de San Luis.*

*1.3. Estimación de la eficiencia del uso de la radiación absorbida.*

*2. Estimación de la producción histórica y actual de forraje.*

*2.1. Digitalización de establecimientos: Los establecimientos seleccionados se deben digitalizar para poder procesar la información satelital*

*2.2. Análisis de imágenes históricas de los últimos 10 años.*

*2.3. Generación de informes mensuales por el período de 1 año.*

*3. Capacitación y difusión.*

*3.1. Presentación en jornadas de difusión.*

*Monitoreo de Tucura Provincial*

*Objetivos:*

*Durante el período comprendido entre los meses de noviembre de 2013 y abril 2014 se realizará la tarea de monitoreo de tucuras, cuyo objetivo es la observación del comportamiento y evolución de la tucura en distintas zonas de la Provincia de San Luis a fin de mantener actualizada la situación poblacional con estimaciones en las áreas establecidas como prioritarias, alertar y prevenir sobre su ocurrencia en las distintas áreas.*

*Acciones a realizar:*

*Los trabajos se realizan en el marco de un Programa de Vigilancia de tucuras en distintos ambientes de la Provincia de San Luis, ya ejecutado por el Ministerio del Campo desde hace 3 años a través de un sistema de monitoreo; y que recaba información permanente y actualizada con registro de ataque y de especies capturadas para aportar criterios definidos y eficientes de técnicas de control, tomando en cuenta la salud humana y el medio ambiente. El monitoreo se efectúa en los siguientes sectores:*

- Zona Norte: El Talita, Cautana, El Zapallar, Quines, Lujan, Villa del Carmen, Pampa Grande, Tres Calles, El Algarrobal, Pozo Cavado.*



- *Valle del Conlara: La Toma, Tilisarao, Santa Rosa, Naschel, Las Aguadas, Puerta Colorada, San Martin, Paso Grande.*
- *Zona Noroeste: Toro Negro, Villa General Roca, Buen Orden, San Antonio, Lomas Blancas, Bella Estancia, Vista Flor, Macho Muerto.*
- *Zona Sureste: El Centenario, Comunidad Ranquel, El Durazno, La Angelina, Las Meladas, Lavaisse, Nueva Escocia, Fraga.*
- *Zona Sur: Las Salinas, Beazley, Puente La Horqueta, Zanjitas, Santa Rosa.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Evaluación del Recurso Hídrico Subterráneo.</i>	<i>Estudio</i>	<i>1</i>	<i>4º Trimestre</i>
<i>Mejoramiento de La Oferta Forrajera Provincial.</i>	<i>Parcelas De Multiplicación De Semillas</i>	<i>6</i>	<i>3º y 4º Trimestre</i>
<i>Alerta Temprana de Tucura.</i>	<i>Localidades Monitoreadas</i>	<i>40</i>	<i>Trimestral</i>

**Indicadores:**

*1- Cantidad de Has Beneficiadas con el Proyecto/ Cantidad de Has por Dpto.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
<i>01</i>	<i>Estudio Hidrológico Cuenca Subterránea Valle del Conlara (2ºEtapa)</i>	<i>535.000</i>
<i>02</i>	<i>Multiplicación de Semillas Pastura Megatérmicas</i>	<i>150.000</i>
<i>03</i>	<i>Seguimiento Forrajero Satelital</i>	<i>191.500</i>
<i>04</i>	<i>Monitoreo de Tucura Provincial</i>	<i>150.000</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.026.500</b>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
2- Bienes de Consumo	50.000	50.000
3- Servicios No Personales	976.500	976.500
<b>TOTAL</b>	<b>1.026.500</b>	<b>1.026.500</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DEL CAMPO**

**Unidad Ejecutora N° 11: Programa Tecnificación y Producción  
Agropecuaria**

**Programa N° 19: Educación e Incentivo en  
Producción Agropecuaria**

*Transferencia de Conocimiento y Tecnología Agropecuaria.*

**Objetivo:**

*Diseñar distintos proyectos de capacitación, incorporando a las mismas transferencia de tecnología de procesos y optimización de los sistemas productivos, con amplia distribución temporal y espacial, logrando llegar a todos los puntos de la geografía sanluiseña y fomentando las distintas producciones regionales (caprinas, bovinas, porcinas, cultivos, entre otros).*

**Acciones a Realizar:**

*Realizar cuarenta (40) capacitaciones en distintas temáticas productivas, distribuidas en todo el territorio provincial y a lo largo del año.*

*Capitaciones en industrialización básica de productos primarios (cueros, dulces, chacinados, queso, etc). Para desarrollar el agregado de valor a la producción primaria.*

*Cursos de capacitación docente en prevención de Enfermedades Zoonóticas y Educación para la Salud, aprobados por el Ministerio de Educación de la Provincia.*

*Incentivo a las Escuelas Agrotécnicas.*

**Objetivos:**

*Propiciar los emprendimientos productivos dentro de la educación agrotécnica con un claro fin didáctico y la posterior devolución a los productores*

de la zona. Teniendo como política principal el incremento productivo de la región con capacitaciones e incorporación de tecnologías adecuadas promoviendo la agroindustria y el arraigo rural, integrando a productores, empresas de servicios para el agro y demás instituciones al quehacer educativo.

**Acciones a Realizar:**

*Diseñar proyectos productivos en las escuelas agrotécnicas de la Provincia.*

<b>META FISICA</b>			
<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Capacitaciones con Transferencia de Tecnología y Procesos de Optimización del Sistema Productivo.	Capacitaciones	40	Trimestral
Proyecto Agroindustriales en Escuelas Agrotécnicas.	Proyectos	6	3º y 4º Trimestre

**Indicadores:**

- 1- Productores Capacitados / Cantidad de productores inscriptos.
- 2- Costo De Capacitación / Costo Presupuestado.

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Transferencia de Conocimiento y Tecnología Agropecuaria	1.550.000
02	Incentivo a Escuelas Agrotécnicas	726.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.276.000</b>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>950.000</i>	<i>950.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>1.000.000</i>	<i>1.000.000</i>
<i>5.2- Transferencias</i>	<i>326.000</i>	<i>326.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>2.276.000</b>	<b>2.276.000</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DEL CAMPO**

**Unidad Ejecutora N° 11: Programa Tecnificación y Producción  
Agropecuaria**

**Programa N° 20: Sanidad Agropecuaria y Prevención de Zoonosis**

*Control y Saneamiento de Brucelosis Caprina (Zoonosis Animal)*

*Objetivo*

*Implementar medidas de control y saneamiento de la enfermedad de Brucelosis Caprina dado que la Provincia de San Luis posee un status sanitario dentro de los parámetros normales, dado que esta enfermedad representa una de las zoonosis más importantes que afectan a la población rural y genera una pérdida importante en los sistemas productivos e ingresos para el productor.*

*Acciones a Realizar:*

*Muestreos sanguíneos de animales caprinos los cuales serán enviados al Laboratorio del Campo para el Diagnóstico de esta enfermedad.*

*Estudio de prevalencia de brucelosis caprina en el Departamento Ayacucho el cual se prevé un total de 7.303 muestras repartidas en todo el Departamento, según el estudio estadístico diseñado.*

*Saneamiento a brucelosis caprina en el Departamento Belgrano, y se iniciará el saneamiento en el Departamento San Martín con un total de 4.000 muestras repartidas en los dos Departamentos.*

*Creación de un banco de suero que se desprende de los diversos muestreos que se llevarán a cabo.*

*Reposición de animales positivos a brucelosis de acuerdo a los resultados obtenidos en los tres departamentos.*

### *Plan Saneamiento Apícola*

*El objetivo principal es evitar a nivel provincial focos de contagio del varroasis, esta enfermedad incide en forma directa sobre la productividad de las colmenas, aumentando la mortalidad de las abejas con la implementación de controles en forma ordenada, sistemática y regular con el fin de lograr un aumento de los índices productivos apícolas en las diferentes regiones de la Provincia, y en un futuro poder diferenciar el producto libre de contaminantes que redundará en mejores precios beneficiando al apicultor.*

#### *Acciones a Realizar:*

*Monitoreos sanitarios en varroasis en las diferentes regiones de la Provincia para evaluar impacto de las acciones realizadas.*

*Distribución y seguimiento de medicamentos para seguir con los tratamientos para el control de la varroasis.*

*Control, registro y monitoreo de nuevos apicultores, nuevos apiarios que ingresen a la Provincia y apiarios no registrados y/o denunciados.*

*Conocimiento y Saneamiento de Enfermedades Reproductivas – Dpto. Pedernera*

#### *Objetivo:*

*Mejorar los índices de destete dando continuidad a lo implementado en el año 2013 con el consiguiente aumento en la producción de carne en el territorio provincial.*

*El objetivo secundario es lograr que San Luis sea reconocido como una Provincia proveedora de terneras, vientres con salida y en un futuro, genética controlada.*

*Acciones a realizar:*

*En esta segunda etapa el programa de control se desarrollará en el Departamento Pedernera, por ser el segundo en cantidad de cabezas de ganado y estar bien equipado en instalaciones.*

*La cantidad de unidades productivas afectadas en esta etapa será de cuatrocientos veintidós (422) las cuales poseen hasta cien (100) vacas con un total de mil sesenta y ocho (1.068) toros o sea un promedio de tres (3) toros por unidad productiva, siendo los mismos muestreados en su totalidad para diagnóstico de enfermedades venéreas y brucelosis bovina.*

*Plan Piloto Cuenca Lechera Caprina (Dptos. Belgrano y San Martín)*

*Objetivo:*

*La Provincia de San Luis cuenta con todas las condiciones agroecológicas necesarias para la creación formal de zonas de producción láctea, debido a la demanda turística y de comercialización de leche de cabra y sus subproductos es necesario generar cuencas lecheras que abastezcan estas necesidades cada vez mayores.*

*Se formalizará la creación de dos cuencas lecheras ubicadas en distintos puntos de la Provincia, una ubicada en la zona de Nogolí- Villa de la Quebrada – Villa General Roca y otra en la zona de San Martín- Quebrada de San Vicente- La Huertita.*

*Acciones a Realizar:*

*Se prevé mejorar la producción de por lo menos 6 productores en cada una de las zonas, a los cuales se los proveerá con mesas o bancos de ordeño aptos, equipos de frío ubicados estratégicamente y equipos portátiles de ordeño.*



**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Cultivos Alternativos Invernales.</i>	<i>Parcelas</i>	<i>1</i>	<i>3º Trimestre</i>
<i>Diagnósticos de Brucelosis Caprina.</i>	<i>Animales Muestreados</i>	<i>11.303</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Saneamiento y Control de Varroa.</i>	<i>Colmenas Tratadas</i>	<i>12.000</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Diagnósticos en Enfermedades Venéreas y Brucelosis Bovina.</i>	<i>Diagnósticos</i>	<i>1.068</i>	<i>Trimestral</i>

**Indicadores:**

- 1- *Cantidad de Diagnósticos Brucelosis Caprina Positiva/ Cantidad de Muestras.*
- 2- *Reposición Caprina / Cantidad de Diagnósticos Brucelosis Caprina Positiva.*
- 3- *Diagnósticos de Venéreas Positivo/ cantidad de Diagnósticos de Venéreas.*
- 4- *Diagnósticos Venéreas / Población por Departamentos.*
- 5- *Diagnósticos Realizado (Caprino) / Población Total De La Provincia.*
- 6- *Colmenas Tratadas / Cantidad de Colmenas registradas en Cooperativas o Asociaciones.*
- 7- *Animales Asistidos/Cantidad De Corrales.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Control y Saneamiento de Brucelosis Caprina (Zoonosis Animal)</i>	<i>400.000</i>
02	<i>Plan Saneamiento Apícola</i>	<i>220.000</i>
03	<i>Conocimiento y Saneamiento de Enfermedades Reproductivas – Dpto. Pedernera</i>	<i>2.795.130</i>
04	<i>Plan Piloto Cuenca Lechera Caprina (Dptos. Belgrano y San Martín)</i>	<i>377.000</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>3.792.130</b>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>	<b>4- Plan Toro</b>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>3.195.130</i>	<i>1.995.130</i>	<i>1.200.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>597.000</i>	<i>597.000</i>	
<b>TOTAL</b>	<b>3.792.130</b>	<b>2.592.130</b>	<b>1.200.000</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DEL CAMPO**

**Unidad Ejecutora N° 12: Programa Agroindustria, Frutihortícola  
y Forestal**

**Programa N° 21: Desarrollo y Seguimiento de Emprendimientos  
Agroindustriales**

**Objetivos:**

*Brindar las herramientas necesarias que le permitan al productor y al emprendedor de agroalimentos de la Provincia agregar valor a la producción primaria en el sector agropecuario y fomentar la comercialización a través de canales formales en procura del aumento de rentabilidad de los pequeños productores/emprendedores agroalimentarios y de la sanidad e inocuidad del producto.*

**Acciones a Realizar:**

*Se creará el Consejo Provincial para el Desarrollo Económico y Social, tendrá como principal finalidad ser un brazo ejecutor de las conclusiones arrojadas en los sucesivos foros de la Agroindustria, como así también llevar adelante una evaluación de las mismas.*

*Participación y elaboración de planes estratégicos y/o maestros, estudios técnicos, relevamientos, ensayos, proyectos de inversión y otros, que tengan como objetivos comunes, desarrollar, continuar y potenciar el sector agroalimentario y agroindustrial de la Provincia de San Luis.*

**Estudios relacionados con:**

- *Diagnóstico del potencial productivo de la Provincia.*
- *Balance entre producción, industrialización, exportación e importación de productos agropecuarios y agroindustriales (volúmenes, precios, orígenes y destinos).*

- *Infraestructura disponible.*
- *Inversiones extranjeras, desde otras Provincias y departamentos.*
- *Medidas para elevar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales.*
- *Acuerdos de inversiones extranjeras directas preferenciales con naciones en desarrollo.*
- *Capital humano agroindustrial. Oferta educativa (escuelas, universidades, centros de formación, etc.) conforme a la política productiva e industrial.*
- *Diseño de políticas departamentales para aumentar la producción primaria con demanda identificada.*
- *Diseño de políticas departamentales para promover la elaboración de los bienes agroindustriales con demanda identificada.*

#### *Plan de Control y Erradicación de la Mosca de los Frutos y Barreras Zoosanitarias*

##### *Objetivos:*

*El Programa de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos se encuentra en actividad desde el año 2008 en nuestra Provincia, tramitado mediante Ley Nº IX-0629-2008 cuyo objeto final es fomentar la producción frutihortícola, además un aprovechamiento pleno del mercado interno y una participación real y efectiva de la población en el proceso del desarrollo político, social y económico, a través de una futura declaración como zona libre de Mosca de los Frutos, con todos los beneficios que ello implica.*

*El propósito del Programa es erradicar la mosca de los frutos de los cuatro oasis productivos de la Provincia, con el fin de alcanzar el reconocimiento de "Area Libre de Mosca de los Frutos".*

*Basándonos en uno de los pilares fundamentales de la gestión de gobierno provincial que es el desarrollo de la producción fruti hortícola en toda su extensión, este programa cumple con un fin Social y Productivo:*

*SOCIAL: La Mosca de los Frutos afecta a los más humildes, en este aspecto, se pulverizan los domicilios de los vecinos que tienen frutales, permitiendo que puedan aprovechar la fruta, ya sea para consumo o industrialización de los mismos.*

*PRODUCTIVO: Este panorama libre de Mosca de los frutos les brinda al productor local y a otros interesados que quieran desarrollar su actividad en la Provincia, un escenario sanitario que le permita lograr exitosamente su producción, accediendo libremente y sin restricciones a los mercados más competitivos.*

**Visión:**

*El programa tiene como visión, llegar a zonas de baja prevalencia para la aplicación del control biológico de la plaga a través de la liberación de machos estériles.*

*La creación de una Bioplanta para la Producción de Machos Estériles pretendiendo lograr el autoabastecimiento para su esparcimiento en la Provincia y la comercialización a las Provincias que lo requieran.*

*Disminuir los índices de la plaga (*ceratitis capitata*) certificada a través del MTD (fórmula establecida: mosca trampa día) para poder ser reconocidos como "Área libre de la Mosca de los Frutos" por organismos nacionales e internacionales.*

*Puesta en marcha de las Barreras Fitosanitarias en las principales rutas de acceso a la provincia, de acuerdo a la Ley Frutícola.*

**Acciones a Realizar:**

*Talleres de capacitación y consulta para público en general en los diferentes municipios de cada departamento.*

*Campañas informativas en los Peajes de la Provincia, sobre las acciones que realiza el estado provincial, respecto a la lucha contra la plaga.*

*Ampliar el espectro de control a otras plagas de frutales.*

*Extensión a todo el territorio provincial con potencial frutícola, a fin de brindar una mayor seguridad a futuros productores.*

*Articulación entre productor y/o vecino con los diferentes canales de comercialización en el ámbito provincial (Fábricas de dulces, Secadero de Frutas, Deshidratación, conservas, etc.), a fin de fomentar el valor agregado en origen de la cosecha de frutales.*

*Ampliar la cantidad de beneficiarios, a través de relevamientos de los cuatro oasis de la provincia, para lograr un mayor control domiciliario.*

*Lograr el reconocimiento nacional, para ser incluido en el SENASA, a fin de obtener las habilitaciones correspondientes para la libre comercialización de la producción provincial.*

*Poner en marcha las barreras fitosanitarias de las Localidades de Villa de Merlo, Justo Daract y Quines. Para impedir el paso de fruta en mal estado proveniente de otras provincias que no cuentan con un plan fitosanitario.*

*Ampliar el proyecto de fomento a la fruticultura barrial en todos los departamentos de la provincia, esto se realizará a través de la implantación de árboles frutales, como arbolado público, en las principales arterias de ingreso a las distintas localidades mediante un convenio con los distintos municipios. En la ciudad de San Luis se implementara a través de las comisiones barriales. El proyecto tiene como fin lograr embellecer los ingresos a las localidades de la Provincia y la concientización de la fruticultura y autoabastecimiento familiar.*

*Aplicación Ley de Fomento a la Fruticultura Provincial VIII-0666-2009*

**Objetivos:**

*La implementación de la misma busca incrementar, de forma competitiva, la producción frutícola en la Provincia de San Luis, a través de una intensificación rentable y sustentable de los cultivos que permita expandir la actividad sobre la base de la eficiencia productiva y el equilibrio económico, ambiental y social,*

*estableciendo la fruticultura como base de las economías regionales, promoviendo la instalación de las agroindustrias como grandes generadoras de mano de obra.*

**Visión:**

*Desde la promulgación de la Ley de fruticultura, hasta el año 2013, se encuentran adheridos 16 planes frutícolas, se pretende a través de difusión y capacitación a nivel provincial y nacional, incrementar su máximo nivel de producción frutícola en la Provincia.*

**Acciones a Realizar:**

*El espíritu de la ley es acortar el ciclo productivo en el cual comienza a producir ingresos un frutal (promedio 4 años), disminuyéndolo a 2 años mediante la entrega de un subsidio en efectivo sobre plantación lograda.*

*El subsidio estará comprendido entre el 20 y el 80% de los costos de implantación del monte frutal de acuerdo a la superficie plantada.*

**Convenios de Capacitaciones Empresariales**

**Objetivos:**

*Se realizarán convenios en capacitación de formación profesional a los Beneficiarios del Plan de Inclusión Social, en orientación agroindustrial, mediante Sol Puntano S.A.P.E.M., Improfop, S.A.P.E.M. y el Programa Cultivando Nuestra Tierra.*

**Intervención Tecnológica en Predio de Sol Puntano**

**Objetivos:**

*Desarrollar un predio demostrativo experimental para la capacitación técnica de los productores y el personal relacionado a los cultivos intensivos, proporcionando a la Provincia mano de obra especializada en:*

- *FRUTALES: plantación, sistemas de conducción y poda, raleo, riego, cosecha y pos cosecha. Fertilización y tratamientos fitosanitarios.*
- *HORTALIZAS: tipos de cultivos aptos para San Luis, sistemas de plantación a campo, sistemas de riego por goteo, capacitación en fertilización y tratamientos fitosanitarios.*

*Recuperación de producción de frutas y hortalizas, desarrollando regiones verdes dentro de la provincia, permitiendo una mejora en la calidad de vida ya que proporciona trabajo y calidad nutricional en la alimentación y proporciona productos frescos al consumidor.*

*Generar toda la información necesaria para ponerla a disposición de la provincia y quien la requiera para incentivar la actividad en todo el territorio provincial, y de esta manera, garantizar el éxito en los emprendimientos que se inician.*

***Acciones a Realizar:***

*Efectuar promoción y divulgación de las capacitaciones teóricas/prácticas en puntos estratégicos de la provincia para incentivar la participación de pequeños productores.*

*Difundir el agregado de valor en la elaboración de las producciones agroalimentarias (elaboración aceite de oliva, frutos secos, dulces y conservas, frutos deshidratados).*

***Intervención Tecnológica en Predio de Sol Puntano***

***Objetivos:***

*Fomentar el desarrollo de emprendimientos de pequeños productores/emprendedores en agroalimentos.*

*Brindar herramientas para agregarle valor a la producción primaria en el sector agropecuario.*



*Crear una base de datos de proveedores de materia prima del sector agropecuario para generar lazos comerciales entre productores y emprendedores.*

*Fomentar la comercialización de los productos alimenticios para su inserción en los mercados tradicionales y no tradicionales.*

*Posibilitar el registro de establecimientos donde se agrega valor a la producción agropecuaria.*

***Acciones a Realizar:***

*Asesoramiento técnico al productor/emprendedor para tramitar el R.N.E. y R.N.P.A.*

*Subsidio del Ministerio del Campo para abonar la Tasa Administrativa para la inscripción en el Registro Nacional de Establecimiento (R.N.E.) y los honorarios del profesional para la confección del plano del establecimiento.*

*Subsidio del Ministerio del Campo para abonar la Tasa Administrativa para la inscripción en el Registro Nacional de Producto Alimenticio (R.N.P.A.) y los Análisis Microbiológico y Físico-Químico necesarios para tramitar el R.N.P.A..*

***Ferias Nacionales y Provinciales***

***Objetivos:***

*Difundir las políticas y beneficios del Gobierno de la Provincia de San Luis en el sector agropecuario a través del Ministerio del Campo y apoyar económicamente a pequeños productores de agroalimentos para su participación en las ferias nacionales y provinciales más importantes con el fin de crear oportunidades comerciales para los pequeños productores aumentando y mejorando su producción.*

*Acciones a Realizar:*

*Se planifica participar en las siguientes ferias:*

- *Exposición Rural Argentina*
- *Caminos y Sabores*
- *3er Foro de la Agroindustria*
- *Exposiciones Rurales provinciales*
- *Alimenta San Luis 2014*

*Desarrollo de Proyectos Agroindustriales*

*Objetivos:*

*Fomentar el crecimiento agroindustrial de pequeñas asociaciones y/o cooperativas de productores agropecuarios, a través de la implementación de nuevas tecnologías que vengán a sofisticar los diferentes sistemas de producción.*

*El objetivo macro, es automatizar algunos eslabones de los diferentes procesos de elaboración de un producto final con agregado de valor en origen, en beneficio común de los pequeños productores asociados.*

*Realizar un relevamiento por cada ente social constituido en la Provincia, a los efectos de identificar el déficit tecnológico de cada una de ellas, como así también el flujo productivo de cada establecimiento, las diferentes técnicas de manejo, buenas prácticas de mano factura, etc.*

*Acciones a Realizar:*

*Durante el primer semestre, se llevara a cabo un diagnóstico de las diferentes realidades de los entes sociales (Cooperativas de Productores Agropecuarios, Asociaciones de Productores Agropecuarios, Consorcios de Productores Agropecuarios).*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Obtención de Nuevos Indicadores para el sector Agroindustrial y Agroalimentarios en los departamentos Junín y Pedernera.</i>	<i>Estudios</i>	<i>2</i>	<i>4º Trimestre</i>
<i>Proyectos frutícolas.</i>	<i>Planes Frutícolas</i>	<i>5</i>	<i>4º Trimestre</i>
<i>Capacitación Frutihortícola Para pequeños productores y beneficiarios del Plan de Inclusión.</i>	<i>Participantes</i>	<i>300</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Establecimientos de agroalimentos con Registro Nacional de Establecimientos.</i>	<i>R.N.E.</i>	<i>30</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Productos agroalimenticios con Registro Nacional de Producto Alimenticio.</i>	<i>R.N.P.A.</i>	<i>70</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Participación en Ferias Nacionales y provinciales.</i>	<i>Ferias y Exposiciones</i>	<i>8</i>	<i>3º y 4º Trimestre</i>
<i>Fomento al Valor Agregado en Origen.</i>	<i>Proyectos de Inversión</i>	<i>40</i>	<i>2º y 4º Trimestre</i>
<i>Transferencia de Tecnología Agroindustrial a Organizaciones Asociativas de Pequeños.</i>	<i>Aportes de Maquinarias</i>	<i>14</i>	<i>3º y 4º Trimestre</i>
<i>Control de La Plaga.</i>	<i>Domicilios</i>	<i>23.000</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Pulverizaciones Anuales.</i>	<i>Pulverizaciones</i>	<i>552.000</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Árboles Frutales Controlados.</i>	<i>Frutales</i>	<i>138.000</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Barreas Fitosanitarias.</i>	<i>Pulverizaciones</i>	<i>1.387.000</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Recuperación de La Cultura de Los Frutales.</i>	<i>Frutales</i>	<i>25.000</i>	<i>3º y 4º Trimestre</i>

**Indicadores:**

1. *Proyectos frutícolas aprobados / proyectos frutícolas presentados.*
2. *Registro nacional de establecimientos alcanzados / registro nacional de establecimientos programados.*
3. *Registro nacional de producto alimenticio alcanzados / registro nacional de producto alimenticio programados.*
4. *Proyectos de valor agregado en origen aprobados / proyectos de valor agregado en origen presentados.*
5. *Pulverizaciones domiciliarias realizadas/ cantidad de domicilios*
6. *Costo pulverización domiciliaria.*
7. *Porcentaje de control de plaga.*
8. *Cantidad de barreras sanitarias/vehículos pulverizados.*
9. *Costo de pulverización por barreras.*
10. *Frutales implantados/frutales a implantar presupuestados.*
11. *Frutales implantados/ cantidad de localidades y barrios.*
12. *Pulverizaciones realizadas/ total de frutales domiciliarios.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Plan de Control, Erradicación de la Mosca de los Frutos y Barreras Zoosanitarias</i>	8.676.294
02	<i>Aplicación Ley de Fomento a la Fruticultura Provincial N° VIII-0666-2009</i>	772.875
03	<i>Convenios de Capacitaciones Empresariales</i>	3.240.000
04	<i>Intervención Tecnológica en Predio de Sol Puntano</i>	1.850.000
05	<i>Plan del Campo a la Góndola</i>	200.000
06	<i>Ferias Nacionales y Provinciales</i>	350.000
07	<i>Desarrollo de Proyectos Agroindustriales</i>	400.000
08	<i>Recuperación de la Cultura de Frutales</i>	1.500.000
09	<i>Aplicación Ley de Fomento al Valor Agregado de Origen en el Sector Agropecuario</i>	2.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>16.989.169</b>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>1.888.784</i>	<i>1.888.784</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>1.580.000</i>	<i>1.580.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>12.681.294</i>	<i>12.681.294</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>30.000</i>	<i>30.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>3.297.875</i>	<i>3.297.875</i>
<i>5.5.7- Transferencias</i>	<i>1.850.000</i>	<i>1.850.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>21.327.953</b>	<b>21.327.953</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DEL CAMPO**

**Unidad Ejecutora N° 13: Programa Arraigo Rural**

**Programa N° 22: Coordinación y Conducción de Políticas  
Para el Poblador Rural**

**Misión:**

*Incentivar el desarrollo rural gestionando y promoviendo la realización de obras de infraestructura pública y privada, la plena utilización de los recursos naturales, humanos, culturales y económicos. Identificar e implementar soluciones tecnológicas que contribuyan al abastecimiento energético en las zonas rurales carentes de energía eléctrica.*

**Objetivos:**

*Mejorar la calidad de vida de las familias rurales proveyéndole de energías renovables (paneles solares) en aquellos puntos geográficos carentes de energía eléctrica.*

*Proveer también la posibilidad de acceder a un baño digno a quien carezca de este bien tan necesario para los pobladores rurales de zonas marginales.*

**Acciones a Realizar:**

*Realizar estudios socio-económicos y culturales a través de relevamientos que se llevaran a cabo en toda la geografía provincial.*

*Instrumentar un análisis exhaustivo de cada caso en particular de pobladores rurales que carezcan de necesidades básicas insatisfechas, como falta de luz, agua e infraestructura.*

*Concientizar y capacitar a producir cultivos alternativos de hortalizas, frutales o pequeñas producciones de animales para ser consumidas o comercializadas por el poblador rural.*

### *Regularización Dominial de Inmueble Rurales*

#### *Objetivos:*

*Planificar la realización de todos los actos y trámites que resulten necesarios y conducentes para el saneamiento de los títulos de propiedad. Obtención del registro real de dominio para potenciales y actuales productores rurales.*

#### *Acciones a Realizar:*

*Implementación de Ley de Regularización de Inmuebles Rurales.*

*Departamentos a relevar: Chacabuco, Ayacucho, Pringles y Belgrano.*

*Cantidad de Inmuebles a regularizar: 95.*

### *Plan Mejoramiento de Vida del Poblador Rural*

#### *Objetivos:*

*El objetivo principal que el Ministerio del Campo, es mejorar la calidad de vida del poblador rural proveyendo de energías renovables (Paneles Solares) en aquellos puntos geográficos donde no se cuenta con energía eléctrica y la reubicación de paneles que hayan obtenido la instalación a la red eléctrica convencional. De esta manera se está beneficiando a un sector productivo que basa su forma de vida en el autoabastecimiento y cuyos ingresos se circunscriben a las economías regionales.*

*Con respecto al Plan de Energías Renovables el mismo contempla la capacitación del poblador rural para el mantenimiento y operación de las placas fotovoltaicas tomando como regla el Asociativismo, como herramienta de desarrollo y superación, implicando una mayor duración en la vida útil de los módulos fotovoltaicos encargados de transformar la luz solar en energía eléctrica de corriente continua. Con este plan se pretende concretar las políticas sociales que sin duda tiene un carácter más distributivo que los focalizados, basados en una concepción de desarrollo integral con justicia social.*

*Acciones a Realizar:*

*Departamentos a relevar: Pederñera y Dupuy.*

*Cantidad de Pantallas a instalar: 400.*

*Proyecto Cultivando Nuestra Tierra*

*Objetivos:*

*Planificar la realización de todos*

*El objetivo de dicho programa es la creación de huertas en escuelas públicas y hogares y el desarrollo de pequeños productores rurales mediante subsidios para el cultivo de producciones frutihortícolas.*

*Se pondrán en marcha proyectos productivos con el objetivo de optimizar las producciones existentes y ofrecer nuevas alternativas productivas obteniendo de esta manera independencia alimentaria y acceso a mercados productivos.*

*Acciones a Realizar:*

- Construcción, refuncionalización y asistencia técnica de huertas.*
- Entrega de semillas, plantines y materiales para el desarrollo de la huerta. Capacitación productiva en las escuelas.*
- Herramientas de trabajo. Seguimiento de los proyectos.*
- Trabajo en equipo.*

*Asistencia de Conexión a Energía Convencionales*

*Objetivos:*

*Esta asistencia de conexión a la red convencional de energía consiste en incorporar a la red eléctrica a los pobladores rurales de escasos recursos que la línea eléctrica pasa hasta una distancia de 200 metros de su vivienda y no poseen los medios económicos necesarios para instalar la luz, y tampoco quedarían comprendidos para ser beneficiados con el plan alternativo de energías renovables*



*Dicha asistencia consistirá en la adquisición de un transformador, cableado y posteo necesario para que la energía llegue a la vivienda beneficiaria de este programa.*

*Acciones a Realizar:*

*Departamentos a relevar: San Martín, Belgrano y Pringles.*

*Cantidad de conexiones a realizar: 100*

#### *Plan Piloto de Provisión de un Baño Digno al Poblador Rural*

*Objetivos:*

*Este plan consiste en proveer al poblador rural de zonas marginales y escasos recursos la posibilidad de acceder a un baño digno con todos los beneficios que acarrea tener este bien tan preciado que ayuda a mejorar de manera sustancial la calidad de vida de las familias rurales.*

*Habiéndose relevado casi la totalidad de la geografía provincial con distintos planes y programas de este Ministerio, una de las mayores debilidades que atentan contra el desarraigo es la falta de infraestructura edilicia y entre ella la más importante es la ausencia de un baño digno.*

*Dentro de las innumerables ventajas que tiene este plan piloto además de mejorar la calidad de vida y la salud, previniendo enfermedades gastrointestinales y respiratorias, otorgando al usuario la seguridad, privacidad e higiene como así también el cuidado del medio ambiente.*

**Acciones a realizar:**

*Departamentos a relevar: Belgrano y Ayacucho.*

*Cantidad de baños a realizar: 180*

**Plan Relevamiento, Reparación y Readjudicación de Pantallas Solares****Objetivos:**

*Este plan tiene como objetivo hacer un relevamiento de las mas de 2000 pantallas ya instaladas desde que se creó dicho plan, y de ahí hacer una análisis de cada equipo en particular, y que teniendo algún desperfecto se pueden reparar y volver a instalar o reasignar a otro poblador rural a un menor costo que la instalación de un nuevo equipo.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Reparación y Readjudicación de Pantallas Solares.</i>	<i>Pantallas</i>	<i>120</i>	<i>3º y 4º Trimestre</i>
<i>Entrega de Paneles Solares a Pobladores Rurales.</i>	<i>Paneles</i>	<i>400</i>	<i>3º Trimestre</i>
<i>Construcción y Refuncionalización de Huertas.</i>	<i>Huertas</i>	<i>200</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Plan Piloto Provisión de Baño Digno a Poblador Rural.</i>	<i>Baños</i>	<i>180</i>	<i>3º y 4º Trimestre</i>
<i>Asistencia de Conexión a Energía Convencional.</i>	<i>Conexiones</i>	<i>100</i>	<i>3º y 4º Trimestre</i>
<i>Implementación de Ley de Regularización de Inmuebles Rurales.</i>	<i>Inmuebles</i>	<i>95</i>	<i>3º y 4º Trimestre</i>

**Indicadores:**

- 1- Paneles Instalados / Total paneles a instalar.
- 2- Paneles instalados /Total pobladores rurales en condiciones de acceder al beneficio en departamentos Pedernera y Dupuy.
- 3- Inmuebles regularizados /Total padrón de inmuebles a regularizar en departamentos Ayacucho, Pringles y Belgrano.
- 4- Porcentaje de Baños instalados en viviendas rurales / Total viviendas rurales relevadas en los departamentos Belgrano, Ayacucho y Pringles.
- 5- Viviendas conectadas a la red eléctrica convencional /Total Viviendas en condiciones de acceder al beneficio.
- 6- Huertas Construidas / Huertas Presupuestada.

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Regularización Dominial de Inmuebles Rurales	1.995.000
02	Plan Mejoramiento de Vida del Poblador Rural	2.000.000
03	Proyecto Cultivando Nuestra Tierra	1.320.000
04	Asistencia de Conexión a Energías Convencionales	750.000
05	Plan Piloto de Provisión de un Baño Digno al Poblador Rural	3.040.000
06	Plan Relevamiento, Reparación y Readjudicación de Pantallas Solares	500.000
<b>TOTAL</b>		<b>9.605.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
		<b>1- Rentas Generales</b>	<b>3- Ley N° VIII-0257-2006-Fondo Desarrollo Agropecuario</b>
1- Personal	267.653	267.653	
2- Bienes de Consumo	144.000	144.000	
3- Servicios No Personales	4.035.000	4.035.000	
4- Bienes de Uso	70.000	70.000	
5.2- Transferencias	5.790.000	3.790.000	2.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>10.306.653</b>	<b>8.306.653</b>	<b>2.000.000</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DEL CAMPO**

**Unidad Ejecutora N° 14: Programa Control Sanitario y Fiscal**

**Programa N° 23: Control Sanitario y Fiscal**

*El Programa tiene como objetivo el control edilicio, operativo, administrativo y sanitario de mataderos, frigoríficos, bocas de expendio y transportes de sustancias alimenticia. Aplicación de las Leyes de la Provincia VII-0453/04 de Carnes y Afines y IX-0559/07 de Control Sanitario Animal y su Decreto Reglamentario 1422/08 para el ordenamiento sanitario y comercial de productos y subproductos de origen animal.*

*Controlar la existencia de documentación habilitante sanitaria y fiscal para traslado de animales y frutos del país, flora, fauna y minera y el cumplimiento de las obligaciones sanitarias de protección al stock ganadero provincial.*

*Aunar esfuerzos con otros organismos de gobierno y Centros Ganaderos con el fin de reducir al menor porcentaje posible, las infracciones a las leyes de la provincia de control sanitario animal, ley de carnes y afines y Ley Impositiva Anual.*

*Generar un fuerte impacto social en la salud pública, trabajo y seguridad (control del abigeato, control de faenas clandestinas)*

**Acciones a Realizar:**

*Control de la totalidad de mataderos y bocas de expendio de las distintas localidades en los operativos rutinarios y la instrumentación de las medidas correctivas.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Control de Carnes y Faenas.</i>	<i>% Inspecciones</i>	<i>100</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Barreras de Control y Vigilancia Epidemiológico.</i>	<i>% Control de Mercadería Entradas y Salidas en Transito, Animales en Pie, Carnes y Derivados.</i>	<i>100</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Control Integral Campo Seguro.</i>	<i>Inspecciones de Faena Clandestina %</i>	<i>100</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Control Mataderos Municipales.</i>	<i>Habilitados</i>	<i>6</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Control Sanitario y Fiscal Desinfección y Peso (Vizcacheras, Nueva Galia, La Punilla, Santa.</i>	<i>% Control</i>	<i>100</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Instalación de Basculas Móviles.</i>	<i>Basculas</i>	<i>5</i>	<i>Trimestral</i>

**Indicadores:**

- 1- *Infracciones totales labradas / total de vehículos controlados.*
- 2- *Infracciones dopro/ infracciones totales.*
- 3- *Infracciones labradas por bascula/infracciones totales.*

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>2.453.025</i>	<i>2.453.025</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>1.437.600</i>	<i>1.437.600</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>1.101.000</i>	<i>1.101.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>1.128.200</i>	<i>1.128.200</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>5.184.000</i>	<i>5.184.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>11.303.825</b>	<b>11.303.825</b>